



Buenos Aires, 23 de octubre de 2024.

VISTO la Resolución N° 53/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional del Neuquén, mediante la cual se solicita autorizar la inscripción de la **Prof. HERNANDEZ, Alejandra – DNI N° 24.709.373**, como aspirante al llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesora con categoría a definir por el jurado, en la asignatura **Inglés II** del Departamento de Materias Básicas, y

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en la Ordenanza N° 1273 - Reglamento de Concurso para Profesores, establece en su anexo II Punto 6 - Profesor/a adjunto/a, deben cumplir ciertos requisitos entre ellos una antigüedad en docencia universitaria no menor a 4 años.

Que para aquellos aspirantes que no cumplan con algunas de las condiciones establecidas por el Reglamento de Concursos, pueden acogerse al artículo 7, donde se establece que los concursantes que no posean la antigüedad requerida en el Anexo II de dicho reglamento, pueden solicitar reconocimiento por méritos sobresalientes.

Que la Facultad Regional del Neuquén, eleva los antecedentes y la RCD correspondiente de la aspirante Prof. HERNANDEZ, Alejandra, para el análisis de la Comisión de Enseñanza.

Que, en el análisis de los antecedentes recibido, se observa que la Profesora Hernández, cuenta con un título del mismo grado que la carrera donde depende la asignatura a concursar, que posee poca antigüedad en la docencia universitaria, tiene antecedentes en el ámbito privado como traductora e interprete, entre otros.

Que la Facultad Regional del Neuquén justifica el pedido de especial preparación, debido a que, en la zona de asentamiento de la Regional, no existen más universidades y



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

resulta complicado contar con profesores del área idiomas que posean antigüedad en docencia universitaria.

Que la Comisión de Enseñanza, evaluó los antecedentes y aconseja hacer lugar al pedido efectuado por la Facultad Regional del Neuquén.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Refrendar la Resolución N° 53/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional del Neuquén, mediante la cual se solicita autorizar la inscripción de la **Prof. HERNANDEZ, Alejandra – DNI N° 24.709.373**, como aspirante al llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesora con categoría a definir por el jurado, en la asignatura **Inglés II** del Departamento de Materias Básicas, según RCS. N° 84/2024.

ARTÍCULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2174/2024

UTN
Mgb